

---

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 119**

---

**COMISION DE CULTURA**

**Impreso el día 23 de abril de 2008**

Término del artículo 113: 5 de mayo de 2008

**SUMARIO:** Congreso Extraordinario, conmemorativo del próximo bicentenario de la Revolución de Mayo “Vísperas de Mayo”, a realizarse entre los días 20 y 22 de agosto de 2008 en la ciudad de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ferrá de Bartol y Gioja.** (189-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Congreso Extraordinario conmemorativo del próximo bicentenario de la Revolución de Mayo, denominado “Vísperas de Mayo”, a realizarse entre el 20 y 22 de agosto de 2008 en la ciudad de Córdoba y organizado por la Academia Nacional de Historia, en colaboración con la Junta Provincial de Historia de esa provincia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de abril de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Claudio R. Lozano. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Juan C. Scalesi.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Congreso Extraordinario conmemorativo del próximo bicentenario de la Revolución de Mayo, denominado “Vísperas de Mayo”, a realizarse entre el 20 y 22 de agosto de 2008 en la ciudad de Córdoba y organizado por la Academia Nacional de Historia, en colaboración con la Junta Provincial de Historia de esa provincia.

*Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Congreso Extraordinario conmemorativo del próximo bicentenario de la Revolución de Mayo, denominado “Vísperas de Mayo”, a realizarse entre el 20 y 22 de agosto de 2008 en la ciudad de Córdoba. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento es organizado por la Academia Nacional de Historia, en colaboración con la Junta Provincial de Historia de esa provincia, y que el mismo está adscrito a la programación general de la Academia Nacional de la Historia del homenaje al bicentenario. Vale mencionar que desde 1971 la Academia Nacional de la Historia organiza cada dos años sus congresos nacionales y regionales de historia argentina. Estos encuentros, desde 1971 a 2001, se celebraron en Tucumán, Comodoro Rivadavia, Santa Fe-Paraná,

Mendoza-San Juan, Resistencia-Corrientes, Río Cuarto, Neuquén, La Rioja, Rosario, Santa Rosa, Córdoba y La Plata y su finalidad es profundizar los estudios en cuestiones relacionadas con el desenvolvimiento nacional y regional, contribuyendo así a la renovación de los estudios históricos de nuestro pasado y de modo especial a la participación activa de investigadores e historiadores del interior del país, con la incorporación de las nuevas generaciones, con el estudio de las provincias, regiones y pueblos como elementos constitutivos de la historia nacional. No obstante, en esta oportunidad se

trata de un encuentro extraordinario, por la importancia de la temática y por la proximidad del bicentenario. Por último vale aclarar que participarán del evento, además de académicos y miembros activos, los miembros adherentes y oyentes (alumnos de los últimos cursos de las carreras de historia) que gestionan becas para facilitar su asistencia. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*